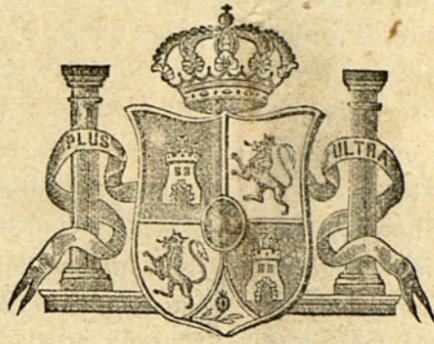


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 258.)

GOBIERNO CIVIL.

SANIDAD.

Habiéndose desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del pueblo de Arandilla, según me manifiesta el Alcalde de dicho distrito municipal, he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de los pueblos limítrofes.

Burgos 13 de Setiembre de 1888.

EL GOBERNADOR,
 ANTONIO BOTIJA.

SECCION DE FOMENTO.

D. ANTONIO BOTIJA Y FAJARDO,
 Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Anastasio Camarero y Hernando, vecino de Burgos, en el día de hoy un escrito para registrar una mina de hierro, con el nombre de Carmen, en terreno término del pueblo de Riocabado, Ayuntamiento del mismo, sitio llamado Hoya de Gallen, lindante al N. Matallana, al E. rio Gallen, al S. el Fronton, y al O. camino de Pineda, designando las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente: se

tendrá por punto de partida el centro de una labor antigua que se halla al descubierta, y de esta al N. se medirán 100 metros, y se colocará la primera estaca; desde esta al E. se medirán 100 metros, y se colocará la segunda; de esta al S. se medirán 200 metros, y se colocará la tercera; de esta al O. se medirán 600 metros, y se colocará la cuarta; de esta al N. se medirán 200 metros, y se colocará la quinta, y de esta á la primera al E. se medirán 500 metros hasta encontrar la primera estaca, quedando cerrado el rectángulo de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este día, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrogable término de 60 días, en inteligencia de que trascurridos, según el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 12 de Setiembre de 1888.

ANTONIO BOTIJA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del día 21 de Agosto de 1888.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Andrés Aldea, y asistencia de los Sres. Porres, Alfaro, y Villanueva, dióse

lectura del acta de la anterior del día 18 y quedó aprobada.

Dada cuenta del oficio dirigido á esta Comision por D. Sebastian Arechavala haciendo presente que ha sido nombrado por Real orden de 8 del corriente Juez de instrucción del partido de Belorado, cuya circunstancia constituye una de las incompatibilidades comprendidas en el artículo 36 de ley orgánica provincial, y pidiendo se le admita la renuncia del cargo de Diputado que presenta, optando expresamente por el de Juez de instrucción: la Comision acuerda quedar enterada y que se dé cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

Dióse cuenta del oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden, comunicada á su autoridad por el Ministro de la Gobernacion, en la que se confirma el acuerdo de esta Comision que declaró en el juicio de revision de este año soldado sorteable á Felipe Perez Vivar, alistado por el Ayuntamiento de Villavieja para el reemplazo de 1887; y la Comision acuerda quedar enterada.

Dada lectura del oficio del Sr. Gobernador trasladando la comunicacion dirigida á su autoridad por la Direccion general de Obras públicas participando aquel Centro superior que antes de resolver la instancia de esta Diputacion pidiendo se encargue el Estado de la conservacion de los trozos construidos en las carreteras de Aranda á Salas de los Infantes, puente de Astudillo á Villadiego, y Burgos á La Pinza, incluidas en el plan general, cree necesario que la Diputacion manifieste en qué con-

cepto trata de ceder al Estado los referidos trozos de carretera, si gratuitamente ó con el pago de las obras correspondientes, y que se remitan á aquella Superioridad los proyectos de los citados trozos á fin de ver si reúnen las condiciones técnicas exigidas á las de su clase y si á la vez siguen el itinerario marcado: la Comision acuerda que pase la comunicacion al Negociado para que dé cuenta con antecedentes para la sesion próxima.

La Comision acuerda quedar enterada del oficio del Director de carreteras provinciales haciendo presente que por convenir al servicio ha dispuesto que el peon caminero Hipólito Pascual, encargado de la conservacion de los kilómetros 1.º al 3.º de la carretera de Roa á Santa Maria del Campo, traslade su residencia á Santa Maria del Campo encargándose de los kilómetros 47 al 49, colocando en aquella vacante á Pedro Vicente Lopez, recientemente nombrado por la Comision peon caminero interino, y que el peon caminero interino nombrado para dicha carretera de Roa á Santa Maria del Campo, Vicente Pineda Diez, se encargue de la conservacion de los kilómetros 1.º al 3.º de la de La Puebla de Arganzon á las Ventas de Armentia con residencia en La Puebla.

Igualmente acuerda quedar enterada de otro oficio del mismo Director de carreteras, fecha 19 del actual, participando haber regresado en el día anterior con los Sobrestantes Pedrero y Bárcena después de cumplimentado el servicio á que hizo referencia en su

comunicacion fecha 18, y que en el dia 20 saldría con el Ayudante Nuño á inspeccionar las obras de Aranda á Sotillo y visitar las diferentes carreteras de los partidos de Roay Aranda, reconociendo los acopios de las mismas.

Dada cuenta del oficio del Sr. Director del Hospicio provincial participando que se ha presentado en aquel Establecimiento Saturnina Montes, vecina de Castrogeriz, conduciendo un niño llamado Hipólito Anton, hijo de Luisa, vecina de dicha localidad, remitiendo los documentos que ha presentado y añadiendo que, en vista de ellos y del art. 167 del Reglamento de la Casa, ha dispuesto el ingreso provisional del niño hasta tanto que esta Corporacion acuerde en definitiva lo que crea procedente: la Comision acuerda que comparezca la madre del citado niño en la Casa Hospicio provincial con el fin de que sea reconocida para en su vista resolver.

Dada cuenta del expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, instruido á virtud de instancia dirigida al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra por 130 vecinos de aquella localidad solicitando que se les conceda un trozo de terreno comunal en el sitio titulado Mata Carrera de aquel término municipal para destinarlo á la agricultura; y resultando que el citado Ayuntamiento acordó en sesion de 15 de Julio último enagenar dicho terreno entre los vecinos, previa aprobacion del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador favorablemente á la pretension del Ayuntamiento y que procede elevar el expediente á la Superioridad despues que la certificacion que al expediente se acompaña sea suscrita por quien corresponda y de que se una al mismo una instancia dirigida por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Vista la copia certificada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres en solicitud de que el Arquitecto provincial pase á aquel distrito á reconocer el puente titulado Pedrosa, situado sobre el rio Engaña, que se halla en estado de ruina á consecuencia de las grandes avenidas que tuvieron lugar en la última primavera, y supli-

cando así bien que se le conceda de fondos provinciales una subvencion para atender á las obras de reparacion del puente indicado: la Comision acuerda ordenar al Director de carreteras provinciales que preste el servicio que se solicita tan pronto como se lo permitan las demás atenciones propias de su cargo, haciendo presente al Ayuntamiento de dicha Merindad que cuando se halle formado el proyecto de las obras y aprobado por la autoridad competente acordará la Diputacion lo que crea oportuno respecto de la subvencion que se solicita.

Vista así bien la instancia dirigida á esta Corporacion por D. Juan Ortega, vecino de esta Capital, solicitando autorizacion para extraer tierra de una finca de su propiedad, lindante con la carretera de Burgos por Arroyal á La Pinza, y de conformidad con lo informado por el Director de carreteras provinciales: la Comision acuerda conceder al D. Juan Ortega el permiso indicado.

Vista la instancia de D. Jacinto Aguilera Peña, vecino de Zazuar, solicitando autorizacion para construir una casa en un huerto de su propiedad, sito en la calle Real, contiguo á la carretera de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos: visto el informe del Director de carreteras, en que manifiesta que no halla inconveniente en que se conceda al D. Jacinto la autorizacion solicitada á condicion de que la línea de fachada guarde alineacion con las demás casas inmediatas, procurando no interceptar el paso de la carretera con depósitos de materiales, y que en el caso de hacerse por dicho Sr. Aguilera algun desperfecto en la vía será de su cuenta la reparacion: la Comision acuerda conceder dicha autorizacion bajo las condiciones expresadas.

La Comision acuerda aprobar los precios medios á que han de abonarse en el corriente mes los artículos que constituyen el suministro de las tropas del Ejercito y Guardia civil.

Examinada la cuenta de las 250 pesetas concedidas por esta Corporacion para el pueblo de Salas de Bureba con el fin de atender á la fiebre tifoidea desarrollada en dicha localidad en el verano de 1884: la Comision acuerda aprobar dicha cuenta, toda vez que se encuentra debidamente justificada.

Examinada así bien la cuenta que ha remitido el Alcalde de Poza de la Sal para justificar la inversion dada á las 500 pesetas concedidas por esta Corporacion para atender á las necesidades sufridas con motivo del temporal de nieves en los meses de Febrero y Marzo último; y resultando estar completamente acreditada la inversion de la expresada suma por medio de los oportunos recibos, la Comision acuerda prestarla su aprobacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete y media de la tarde.

Burgos 21 de Agosto de 1888.— El Vicepresidente interino, Andrés Aldea Mendoza. — El Secretario interino, Pedro Jesús Garcia de los Rios.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.

Minas.—Circular.

Próximo á finalizar el primer trimestre del actual año económico, esta Administracion cree oportuno recordar á los propietarios, administradores ó arrendatarios de minas situadas en esta provincia el deber que les impone el artículo 4.º de la instruccion de 11 de Abril de 1877, para que presenten por duplicado en la oficina de mi cargo antes del dia 10 del mes próximo las relaciones trimestrales de productos obtenidos en aquellas durante el expresado trimestre, ajustándose en su redaccion al modelo inserto en el número 208 de este periódico oficial, correspondiente al dia 28 de Diciembre de 1884.

Al evacuar dicho servicio los contribuyentes á ello obligados procurarán ser lo mas exactos y veraces, puesto que si por cualquier circunstancia adquiriese esta Administracion el convencimiento de que no lo han sido, se les instruirá el correspondiente expediente de defraudacion en la forma determinada en la supradicha instruccion, imponiéndoles tambien el correctivo de que habla el artículo 6.º de la misma y expidiendo contra ellos los correspondientes comisionados auxiliares con las dietas de instruccion si durante el término que se les concede no facilitan los documentos de que queda hecho mérito, sin perjuicio de que por la Administracion y Jefatura de Ingenieros del Distrito minero se fijen por cálculo pruden-

cial á los que omitan su presentacion las cantidades que deban abonar de los productos explotados, por las que tendrán que pasar sin derecho á reclamacion alguna segun prescribe el art. 3.º de la ley de 25 de Julio de 1883.

Burgos 12 de Setiembre de 1888. — El Administrador de Contribuciones, José Tejada.

Posesionado de su cargo el Recaudador de contribuciones del partido de Salas de los Infantes D. Ramon Navas, y habiendo establecido su oficina recaudatoria en dicha villa, calle del Barco, núm. 1, se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar, en virtud de lo que determinan los artículos 12 y 14 de la instruccion para Recaudadores de 12 de Mayo último.

Burgos 12 de Setiembre de 1888. — El Administrador de Contribuciones, José Tejada.

D. José Tejada, Administrador de Contribuciones de esta provincia,

Hago saber: que son muchos los contribuyentes de esta Capital que han variado de domicilio sin dar parte á esta Administracion como está prevenido, por cuya razon no ha sido posible á los Agentes recaudadores encargados de la cobranza hacer efectivas las cuotas correspondientes á los que se encuentran en dicho caso en el primer período de recaudacion voluntaria; y con el fin de evitarles los perjuicios de los recargos, se les advierte que hasta el dia 22 del corriente mes pueden efectuar los pagos en la oficina recaudadora, establecida en la planta baja de la Delegacion de Hacienda, calle de San Juan, núm. 78, sin incurrir en dichos recargos.

Burgos 14 de Setiembre de 1888. — José Tejada.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

Cédula de citacion.

Por la presente, expedida en virtud de providencia fecha de ayer, dictada por el Lic. D. Vicente Garcia Barona, Juez municipal de esta ciudad, se cita á José y Dionisio Hernandez Escudero, hermanos, de 32 años de edad el primero, casado, tratante en ganados,

gitano, ignorándose las circunstancias del segundo y el paradero de ambos, á fin de que comparezcan en el Juzgado municipal, instalado en el Palacio de Justicia, el día 19 del actual y hora de las doce de la mañana á celebrar el correspondiente juicio verbal por la lesion causada á Urbano Vecino é Ibañez en la noche del 1.º de Diciembre último, debiendo concurrir con los medios de prueba que les conviniere, previniéndoles que de no verificarlo ni hacer uso del derecho que les concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento criminal, continuará el juicio en su ausencia hasta su resolución.

Burgos 5 de Setiembre de 1888.
—Dámaso de Vega, Secretario.

Miranda de Ebro.

D. Eladio de Urdangarin é Irizar, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Izarra Martín, de 31 años, casado, empleado, natural de Haro, provincia de Logroño, hijo de Martín y María, vecino que fué de esta villa y después de la de Madrid, en la que habitó en el núm. 7 de la calle de Blasco de Garay, cuyo actual paradero se ignora, y es de estatura regular, color moreno, cara larga, nariz afilada, barba clara, pelo y ojos negros, y viste boina azul, americana, pantalón y chaleco de paño negro y botinas negras de becerro, para que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á fin de dar cumplimiento á la sentencia ejecutoria dictada en causa seguida contra él por delito contra la Constitución, que garantiza los derechos individuales, cometido por medio de la imprenta, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y mando á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sugeto, y si fuere habido, le pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Miranda de Ebro á 6 de Setiembre de 1888.—Eladio de Urdangarin.—Por mandado de S. Sría., Pedro Nieva.

Castrogeriz.

D. José Chinchon Valladar, Juez de instrucción en esta villa y partido de Castrogeriz,

En virtud del presente hago saber: que en la causa seguida en dicho Juzgado contra D. Anselmo Vicente Rodrigo, Victor Alvarez Alvarez, Mariano Alvarez Alvarez y otros sobre suposición de parto, se sacan á la venta en público remate los bienes embargados á los mismos, y son los siguientes:

Bienes de Victor Alvarez, en término de Vallejera.

Una tierra en Valdemuñoz, de segunda calidad, cabida de 2 obradas, tasada en 500 pesetas.

Otra en Cotibilano, de 1 obrada, en 250.

Otra en Carrevalbas, de 2 obradas, en 425.

Otra al Estanque, de 1 obrada, en 300.

Otra á Senda de la Magdalena, de obrada y media, en 550.

Otra á la Calleja, de 1 obrada, en 500.

Bienes del mismo en Villamedianilla

Una tierra á los Palomares, de primera, de 6 cuartas, en 500.

Otra á la Presilla, de 3 cuartas, en 300.

Otra á los Largos, de segunda, de 3 obradas, en 800.

Otra á la Higuera, de 3 obradas, en 750.

Otra á Santa María, de primera, de 5 cuartas, en 350.

Otra á los Palomares, de segunda, de 8 cuartas, en 400.

Otra al Roble, de 12 cuartas, en 300.

Otra en el mismo término, de 2 cuartas, en 90.

Otra á Cotarrillo del Prado, de tercera, de 6 cuartas, en 75.

Otra á Prado Mayor, de segunda, de 2 cuartas, en 100.

Otra á la Mata, de 5 cuartas, en 130.

Otra en el mismo pago, de 8 cuartas, en 350.

Otra á Pozo Santo, de 4 cuartas, en 150.

Bienes de Mariano Alvarez, en término de Villamedianilla.

Una tierra en Valdorregue, de segunda, de 2 cuartas, en 75.

Otra á Trillos, de 3 cuartas, en 100.

Bienes del mismo en Revilla Vallejera.

Un majuelo á las Carderas, de 2 cuartas, en 37.

Otro en el mismo pago, de cuarta y media, en 29.

Otro en el mismo pago, de 3 cuartas, en 50.

Otro á la Pedraja, de 2 cuartas, en 31.

Bienes del mismo en Vallejera.

Una bodega á Carre-Astudillo, en 40.

Rienes de D. Anselmo Vicente, en Balbonilla.

Una casa en la calle de la Iglesia, número 72, con un corral y huerta, consta de piso bajo y alto, construcción piedra y adobe, en 3750.

Un palomar á los Palomares, en 1000.

Un colmenar con 30 dujos, de los que solo tienen emjambre 8, en 217.

Cuyos bienes se anuncian en pública subasta para el día 28 del corriente y hora de las once y media de su mañana en este Juzgado, admitiéndose postura que cubra las dos terceras partes de la tasación; advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar el 10 por 100 de la tasación y que los gastos de escritura y titulación serán de cuenta de los mismos. Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, se expide el presente edicto.

Castrogeriz 7 de Setiembre de 1888.—José Chinchon Valladar.—Por mandado de S. Sría., Tomás Franco.

Salas de los Infantes.

D. Nicolás Salazar Sabando, Juez municipal de esta villa de Salas de los Infantes, en funciones del Juzgado de instrucción del partido.

Por el presente se cita y llama al heredero ó herederos de D. Juan Ramon Bartolomé, vecino y natural de Ontoria del Pinar, cuya cualidad acreditarán con documento fehaciente, para que en el término de 8 días á contar desde su inserción en el Boletín oficial de la provincia se presenten en este Juzgado al objeto de entregarles la cantidad de 25 pesetas 50 céntimos que fué adjudicada al Juan Ramon en causa seguida contra Bartolomé Sanz sobre lesiones, apercibiéndoles que de no verificarlo se entenderá que renuncian á dicha cantidad.

Dado en Salas de los Infantes á 4 de Setiembre de 1888.—Nicolás Salazar.—Por su mandado.—Emilio C. de la Mora.

Reinosa.

D. Antolin Mosquera y Montes, Juez de Instrucción de esta villa de Reinosa y su partido.

Por el presente, primero y único edicto, se cita, llama y emplaza á Juana Garcia Jimenez, natural de El Busto, sin domicilio fijo, como de 35 años, casada, paraguera, con dos niñas como de 14 y 8 años de edad respectivamente, rubias, delgadas, descalzas y muy mal vestidas, acompañada de un hombre de unos 40 años de edad, moreno, mas alto que bajo, de oficio alambrador, siendo ella también morena, de ojos negros, delgada, viste de luto y es de estatura regular, habiendo sido procesada en el Juzgado de instrucción de Sedano, provincia de Burgos, por hurto de dos mantas á Lorenzo Lopez, vecino de Argomedo, y sido condenada á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor que cumplió en la cárcel del partido de Sedano el día 14 de Agosto próximo pasado, para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado y su sala audiencia á rendir declaración en el sumario que me hallo instruyendo sobre abandono de una niña en los soportales de la casa consistorial de esta población en la noche del 3 de Julio último.

Al mismo tiempo se ruega á todas las autoridades civiles, militares y demás auxiliares de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos individuos; y una vez conseguida, remitirlos con las seguridades debidas á la cárcel del partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Reinosa á 10 de Setiembre de 1888.—Antolin Mosquera.—Por su mandado, Timoteo Lucio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Juzgado municipal de Santa Maria Mercadillo.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este distrito, y la de suplente. Las personas que se hallen con conocimientos suficientes para poder desempeñarlas dirigirán sus solicitudes debidamente cumplimentadas á este Juzgado en el plazo de 15 días, pues pasado que sea se proveerá.

Santa Maria Mercadillo 7 de Setiembre de 1888.—El Juez, Cipriano Arranz.

Alcaldía de Arcos.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

El agraciado podrá contratar además con los vecinos pudientes de esta villa y barrio de Villanueva Matamala, distante 3 kilómetros.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 dias contados desde esta fecha, trascurridos los cuales se proveerá.

Arcos 13 de Setiembre de 1888. —El Alcalde, Valentin Espiga.

Alcaldía de Castrillo del Val.

El Ayuntamiento de este pueblo ha acordado hacer en su distrito la recaudacion de la contribucion territorial é industrial del primer semestre y trimestre del año económico corriente el dia 23 del actual.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados, se anuncia al público.

Castrillo del Val 12 de Setiembre de 1888. — El Alcalde, Francisco Revilla.

Alcaldía de Las Celadas.

En los dias 20 y 21 del corriente mes desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde tendrá lugar en la casa del Alcalde de este pueblo la cobranza de la contribucion territorial é industrial de este distrito del primer trimestre del presente año económico.

Lo que se hace saber al público para que ninguno alegue ignorancia.

Las Celadas 13 de Setiembre de 1888. —El Alcalde, Isidoro Aparicio.

Recaudacion de contribuciones de la zona de Miranda de Ebro.

Relacion de los dias que para la cobranza de la contribucion territorial é industrial ha de permanecer el Recaudador en los pueblos que se expresan á continuacion.

Villanueva del Conde, 18 y 19 de Setiembre.

Miraveche, 18 y 19.

Miranda de Ebro, 20 al 23.

Bugedo, 20 y 21.

Condado de Treviño, 24 al 27.

Miranda de Ebro 12 de Setiembre de 1888. —El Recaudador, Bartolomé Saez.

Recaudacion de contribuciones del partido de Castrogeriz.

Dias en que tendrá lugar la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre de 1888-89 en el pueblo que á continuacion se expresa:

Melgar de Fernamental, 19, 20 y 21 de Setiembre.

Pedrosa del Príncipe 7 de Setiembre de 1888. —El Recaudador, Ulpiano Escribano.

Recaudacion de contribuciones del partido de Salas de los Infantes.

Itinerario de cobranza para el primer trimestre de 1888-89 de la contribucion territorial é industrial de los pueblos del partido que tienen los repartos aprobados.

Primer grupo.

Recaudador D. Ramon Navas.

Hinojar del Rey, 21 de Setiembre.

Quintanarraya, 22.

Arauzo de Salce, 23.

Espinosa, 24.

Pinilla de los Barruecos, 25 y 26.

Acinas, 27 y 28.

Castrillo, 28 y 29.

Contreras, 30.

Carazo, 1 y 2 de Octubre.

Villanueva de Carazo, 3.

Ahedo y La Revilla, 4.

Monasterio, 5.

Huerta de Rey, 6 y 7.

Salas de los Infantes, 8 y 9.

Ontoria del Pinar, 12 y 13.

Segundo grupo.

Auxiliar D. Mariano Gallo.

Rabanera del Pinar, 21 de Setiembre.

Moncalvillo, 22.

Palacios de la Sierra, 23 y 24.

Canicosa, 25 y 26.

Valle de Valdelaguna, 27 y 28.

Monterrubio, 29.

Barbadillo de Herreros, 30 Setiembre y 1.º de Octubre.

Riocavado, 2.

Barbadillo del Pez, 3.

Hoyuelos, 4.

Vizcainos, 5.

Pinilla de los Moros, 6.

Tercer grupo.

Auxiliar D. Hermógenes Alonso.

Jaramillo Quemado, 21 de Setiembre.

Tinieblas, 22.

Quintanalara, 23.

Torrelara, 24.

Lara, 25.

Mambrillas, 26.

Hortigüela, 27.

Campolara, 28.

Villaespasa, 29.

Salas de los Infantes 11 de Setiembre de 1888. —El Recaudador, Ramon Navas.

Comisaria de Guerra de Burgos.

El dia 21 del mes actual á las once de su mañana se adjudicará por medio de proposiciones libres la cebada necesaria en la Factoría de Subsistencias de esta plaza, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el anuncio puesto al público en dicho Establecimiento.

Burgos 10 de Setiembre de 1888. El Comisario de Guerra, José Vigil.

Comisaria de guerra de Santander.

El Comisario de guerra, Interventor de subsistencias militares de la plaza de Santander,

Hace saber: que debiendo contratarse á precio fijo en virtud de orden superior por el término de un año que empezará en 1.º de Noviembre próximo á fin de Octubre de 1889, y un mes mas si conviniera á la Administracion militar, el suministro de pan y pienso necesario para las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en esta plaza, se convoca por el presente á una segunda pública y formal licitacion, por no haber causado remate la primera, la cual tendrá lugar simultáneamente en la Comisaría de guerra Intervencion de subsistencias de Burgos y la de esta ciudad, sita en el entresuelo de la casa número 4 de la calle de Lope de Vega, el dia 24 de Octubre del corriente año á las once de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde esta fecha en las expresadas Dependencias todos los dias no feriados de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados á los tribunales de subasta constituidos al efecto, debiendo ir extendidas en papel de la clase 11.ª, con los precios, en letra, y con sujecion al modelo inserto al pie de este anuncio.

Los pliegos de precios límites se fijarán é insertarán en los mismos puntos y periódicos que este anuncio con la debida anticipacion, hallándose tambien de manifiesto en dichas Comisarías, y en ellos se hará constar la cantidad que ha de depositarse para garantía de las proposiciones.

Las cantidades de artículos que se consideran necesarias durante el año son las siguientes:

Pan, 160.000 raciones.
Cebada, 4.100 raciones.
Paja, 246 quintales métricos.
Santander 9 de Setiembre de 1888. —El Comisario de Guerra.

Modelo de proposicion.

D...., vecino de...., segun cédula personal que presenta con el número...., enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites que han de regir para su bastar el servicio de subsistencias militares de esta plaza de Santander desde 1.º de Noviembre próximo á fin de Octubre de 1889, y un mes mas si conviniera á la Administracion militar, se compromete á verificar dicho servicio á los precios siguientes:

Racion de pan de 65 decagramos á.... pesetas.... céntimos.

Racion de cebada de 6 litros 9.375 diezmililitros á.... pesetas.... céntimos.

Quintal métrico de paja á.... pesetas... céntimos.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaño talon de depósito que justifica el de.... pesetas en la Caja general de Depósitos (ó en su Sucursal de la provincia de....) que corresponde á esta proposicion.

(Fecha y firma del proponente).

La subasta á que se refiere este anuncio se verificará en el dia y hora señalado en esta ciudad en la Factoría de subsistencias, sita en el ex-convento de San Francisco.

Burgos 10 de Setiembre de 1888. —El Comisario de Guerra, José Vigil.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Molino en arriendo.

Se arrienda un molino harinero con algunas heredades en Belorado. Para tratar, dirigirse á D. Pascual Moral, Lain-Calvo, 63, en Burgos, ó á D. Francisco Manzanares en Belorado. 3—8

Se necesita un mancebo que sepa su obligacion para casa de un Albeitar. Para tratar, con D. Alejandro Martinez, en Villalmanzo.

Aguardiente de orujo, anisado, á 28 y 32 reales, en Lerma, casa de Genaro Benito. 1—3

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

correspondiente al domingo 16 de Setiembre de 1888, número 149.

GOBIERNO CIVIL.

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 92 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuacion las listas de los electores que en los diferentes Colegios de los distritos de Briviesca-Belorado, Castrogeriz-Villadiego y Miranda-Villarayo han tomado parte en la votacion para Diputados provinciales que ha tenido lugar el dia 9 del corriente, con expresion del resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

Burgos 12 de Setiembre de 1888.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

Briviesca.

- 1 Felipe Villanueva.
- 2 Pedro Ortega Apuras.
- 3 Justo Casaval.
- 4 Antonio Villanueva.
- 5 Julian Villanueva Martin.
- 6 Joaquin Fuente Carballada.
- 7 Cesáreo Ortega Martinez.
- 8 Felipe Casaval Oña.
- 9 Canuto Bárcena.
- 10 Domingo Munguira.
- 1 Manuel Martinez Orbañanos.
- 2 Felipe Martinez Cuesta.
- 3 Isidro Pascual Calzada.
- 4 Benito Gimenez Vizcaigana.
- 5 Dámaso Garcia.
- 6 Juan Martinez Sagredo.
- 7 Silverio Gomez.
- 8 Leonardo Labarga.
- 9 Baldomero del Campo.
- 20 Manuel Hermosilla.
- 1 Aquilino Labarga.
- 2 Francisco Gomez Moreno.
- 3 Raimundo Frias.
- 4 Benito Sebastian Mena.
- 5 José Maiz Uruburu.
- 6 Santos Martinez Castro.
- 7 Manuel Temiño.
- 8 Casto Temiño Zanza.
- 9 Enrique Diaz.
- 30 Pablo Diez.
- 1 Cipriano Gabilan.
- 2 Jacinto del Campo Diez.
- 3 Eusebio Campo Gonzalez.
- 4 Miguel Ollauri.
- 5 Ciriaco del Campo Martinez.
- 6 Pablo Ortega Diez.
- 7 Miguel San Juan.
- 8 Fernando Viada.
- 9 Eugenio Fernandez.
- 40 Deogracias Barriocanal.
- 1 Vidal Alonso Santocildes.
- 2 Braulio Sebastian Manzanedo
- 3 Vicente Gonzalez Mariscal.
- 4 Marcelino del Val Marin.
- 5 Marcos Marron Angulo.
- 6 Antonio Carcedo.

- 7 Claudio Prádano Campo.
- 8 Lorenzo Gomez Ortega.
- 9 Telesforo Labarga.
- 50 Leocadio del Campo Diez.
- 1 Pedro Arroyo Corrales.
- 2 Esteban Heras San Juan.
- 3 Elias Delgado Martinez.
- 4 Casimiro Corcuera Soto.
- 5 Francisco Ruiz Gomez.
- 6 Domingo Estefanía.
- 8 Pedro Fernandez.
- 8 Vicente Rodriguez.
- 9 Manuel Izquierdo.
- 60 Domingo Campo.
- 1 Agapito Calzada.
- 2 Gregorio del Rio.
- 3 Blas Cuartango.
- 4 Juan Prieto.
- 5 Cristóbal Senar.
- 6 Laureano Fernandez.
- 7 Ildefonso Nidáguila.
- 8 Ignacio Monasterio.
- 9 Mateo Solas Izquierdo.
- 70 Juan Barriocanal.
- 1 Gregorio Arnaiz.
- 2 Castor Barcina.
- 3 Eusebio del Val Jorge.
- 4 Vicente Ferrer Ruiz Delgado.
- 5 José Alonso Hermosilla.
- 6 Pedro Trespaderne Angulo.
- 7 Manuel Quintana Yela.
- 8 Plácido del Campo.
- 9 Claudio Respaldiza.
- 80 Galo Garcia Martinez.
- 1 José Perez Arciniega.
- 2 Lorenzo Labarga.
- 3 Vicente Gomez Val.
- 4 Marcos Sagredo Moreno.
- 5 Pedro Lomo Martinez.
- 6 Juan Francisco Labarga.
- 7 Manuel Villanueva.
- 8 Juan Soto Labarga.
- 9 Genaro Trespaderne.
- 90 Juan Villanueva Manzanares.
- 1 Romualdo Movilla.
- 2 Juan Zamora Fuentes.
- 3 Tiburcio del Barrio.
- 4 Higinio Izquierdo Solas.
- 5 Sinforiano Lopez Quintana.
- 6 Ramon Losua Martinez.
- 7 Manuel Rojo Rodriguez.
- 8 Victor Hermosilla.
- 9 Santos Hermosilla.
- 100 Dámaso Viadas.
- 1 José Quintana.
- 2 Ciriaco Ollauri.
- 3 Remigio Labarga.
- 4 Sotero Gomez.
- 5 Santos Sagredo Moreno.
- 6 Vicente Corral Ruiz.
- 7 Valentin Soto Gonzalez.
- 8 Andrés Movilla Rodriguez.
- 9 Julian Movilla.
- 110 Manuel Miguel Sagredo.
- 1 Manuel Ollauri.
- 2 Isidoro Cuellar.
- 3 Santiago Moreno Ortiz.
- 4 Ramoa Moreno Muñoz.
- 5 Pedro Labarga Ortega.
- 6 Jacinto Garcia Presa.
- 7 Braulio Sagredo San Juan.
- 8 Manuel Trespaderne Ortega.

- 9 Juan Nuñez.
- 120 Roman Campo Cuesta.
- 1 Fermin Laredo Cotar.
- 2 Julian Alonso Hermosilla.
- 3 Aniceto Sebastian Gomez.
- 4 Demetrio Villanueva Trespaderne
- 5 Mariano Muñoz.
- 6 Atanasio Hermosilla Val.
- 7 Manuel Ortega Trespaderne.
- 8 Marcelino Saez Gomez.
- 9 Agustin Gonzalez Toves.
- 130 Elías Villanueva Perez.
- 1 Rufino Corral Gomez.
- 2 Guillermo Gomez Contreras.
- 3 Manuel Val Martinez.
- 4 Félix Alonso Franco.
- 5 Casimiro Gomez Moreno.
- 6 Victor Martinez Gil.
- 7 Félix Martinez.
- 8 Dionisio Viadas.
- 9 Pedro Alonso Viadas.
- 140 Manuel Campo Serrano.
- 1 Juan Campo Serrano.
- 2 Evaristo Campo Serrano.
- 3 Félix Villanueva Miguel.
- 4 Cipriano Saez Apuras.
- 5 Aureliano Rivera.
- 6 Juan Campo Rojas.
- 7 Domingo Gonzalez Saez.
- 8 Francisco Saez Martinez.
- 9 Clemente Canton Salazar.
- 150 Salustiano Canton Salazar.
- 1 Casimiro Canton Salazar.
- 2 Vicente Calzada Villanueva.
- 3 Benito Rojas Araco.
- 4 Francisco Manso Campo.
- 5 Nicolás San Juan.
- 6 Manuel Careaga Urquiola.
- 7 Francisco Lozano.
- 8 Felipe Villanueva Perez.
- 9 Cesáreo Cuartango.
- 160 Miguel Corral.
- 1 Eduardo Monasterio.
- 2 Pedro Trespaderne Moreno.
- 3 Genaro Guilarte.
- 4 Celedonio Moreno.
- 5 Ignacio Guilarte.
- 6 Antonio de la Torre.
- 7 Ignacio Echavarría.
- 8 Ignacio Andechaga.
- 9 Juan Bautista Fuentes.
- 170 Francisco Saez Garcia.
- 1 Jacinto Sagredo Oviedo.
- 2 Benito Linares.
- 3 Juan Vadillo Murga.
- 4 Fulgencio San Juan.
- 5 Pedro Garcia Quintana.
- 6 Galo Peña.
- 7 Eleuterio Rodriguez.
- 8 Manuel Calzada Ugalde.
- 9 Nicomedes Labarga.
- 180 Bernardo Vecino Martinez.
- 1 Antonio Muñoz Villanueva.
- 2 José Contreras Cuesta.
- 3 Brautio Vesga Alonso.
- 4 Donato Ortega.
- 5 Francisco Fernandez.
- 6 Valentin Gomez.
- 7 Felipe Martinez.
- 8 Celedonio Apuras.
- 9 Elias Garcia Sagredo.
- 190 Lino Quintana.

- 1 Ignacio Ollauri.
- 2 Benito Gomez.
- 3 Juan Monasterio Casillas.
- 4 Isidoro de la Fuente.
- 5 Luis Pascual Calzada.
- 6 Santiago Moreno Trespaderne
- 7 Antonio Gandia Alonso.
- 8 Miguel Jamoro Fuente.
- 9 Juan Val Hermosilla.
- 200 Faustino Martinez Valgañon.
- 1 Santos Martinez Villanueva.
- 2 José Lopez.
- 3 Faustino Perez.
- 4 Ruperto Santa Olalla.
- 5 Inocencio Jamoro Cuesta.
- 6 Manuel del Campo Martinez.
- 7 Braulio Val Murga.
- 8 José Martinez Gonzalez.
- 9 Roque San Juan Saez.
- 210 Isar Ollauri.
- 1 Roque Gomez Martinez.
- 2 Manuel Gomez Martinez.
- 3 Bernardino Barrio.
- 4 Juan Cuesta Buezo.
- 5 Domingo del Val Lopez.
- 6 Aniceto Heras San Juan.
- 7 Pedro Manuel Ruiz.
- 8 Mauricio del Val.
- 9 Feliciano Ortega Rojas.
- 220 Victor Campo Monasterio.
- 1 Pedro Aydillo Hernando.
- 2 Leto Cuesta Quintana.
- 3 Domingo Garcia Calzada.
- 4 Julian Garcia Gomez.
- 5 Mateo Marroquin.
- 6 Pedro Oña Ruiz.
- 7 Lorenzo Moreno.
- 8 Eugenio Hermosilla.
- 9 Aniceto Cuartango.
- 230 Benito Rodrigo.
- 1 Pedro Buezo Gomez.
- 2 Manuel Campo Diez.
- 3 Francisco Gimenez.
- 4 Prudencio Trespaderne.
- 5 Pedro Movilla.
- 6 Valentin Gonzalez.
- 7 Damian Gomez Campo.
- 8 Cecilio Rivera Perez.
- 9 Juan Martinez Monasterio.
- 240 Agustin Garcia Presa.
- 1 Félix Monasterio.
- 2 Juan Campo Monasterio.
- 3 Julian Velarde Gomez.
- 4 Blas Prádano Respaldiza.
- 5 Vicente San Juan Murga.
- 6 Roman Gonzalez Gomez.
- 7 Juan Cuellar Zamora.
- 8 Jacinto Garcia Garcia.
- 9 Juan Cruz Ollauri.
- 250 Manuel Gomez Gonzalez.
- 1 Miguel Martinez Buezo.
- 2 Victoriano Monasterio.
- 3 Manuel Ugalde Juez.
- 4 Toribio Villanueva.
- 5 Remigio Labarga Soto.
- 6 Saturnino Iturralde.
- 7 Isidro Fuente.
- 8 Manuel Gomez Campo.
- 9 Miguel Ortega Saez.
- 260 José Rivera San Martin.
- 1 Pablo Castillo Villanueva.
- 2 Saturnino Villanueva.

3 Manuel Gomez Tejedor.
 4 Mariano Martinez Monasterio
 5 Lorenzo Saez Izquierdo.
 6 Cipriano Ollauri.
 7 Manuel Moneo Franco.
 8 Mateo Ladrero Sevilla.
 9 Angel Peña.
 270 Vicente Rivera San Martin.
 1 Felipe Alonso.
 2 Santiago Manzanedo.
 3 Martin Gomez Isla.
 4 Marcos Gomez Roman.
 5 Agustin Virumbrales.
 6 Baldomero Monasterio.
 7 Dámaso Mariscal.
 8 Vicente Gomez Martinez.
 9 Agapito Araco Ramirez.
 280 Lorenzo C. Trespaderne.
 1 Pelayo Casillas.
 2 Fausto Iñiguez Casaval.
 3 Vicente Serrano Murga.
 4 Pedro Perez Perez.
 5 Saturnino Fernandez Mata.
 6 Facundo Serraldes.
 7 Eusebio Serrano.
 8 Luis Serrano.
 9 Eugenio Manzanedo.
 290 Francisco Buezo.
 1 Felix Ortiz Contreras.
 2 Zacarias Arechavala.
 3 Marcos Herrero.
 4 Paulino Alonso.
 5 Baldomero Arroyo.
 6 Mateo Saez Izquierdo.
 7 Pascual Val Buezo.
 8 Benito Achaga Ruiz.
 9 Ceferino Oña.
 300 Pio Guerra Zavala.
 1 Modesto Virumbrales.
 2 Victor Martinez.
 3 Bernabé Garcia Garcia.
 4 Matias Campo.
 5 Manuel Sagredo.
 6 Vicente Ortiz Lara.
 7 Alejo Herмосilla.
 8 Teodoro Perez.
 9 Vicente Mediano.
 310 Fermin Soto Saez.
 1 Marcelino A. de la Puente.
 2 Justo Gonzalez Saez.
 3 Miguel Gomez Miguélin.
 4 Francisco Martinez Zamora.
 5 Silverio Virumbrales.
 6 Felipe Gonzalez Corral.
 7 Venancio Martinez.
 8 Eusebio Cuevas.
 9 Millan Martinez.
 320 Antonino Martinez.
 1 Martin Manso.
 2 Justo Gutierrez.
 3 Roman Pancorbo.
 4 Gregorio Gonzalez.

Han obtenido votos:

D. Mariano Muñoz..... 204
 D. Marcelino Saiz Gomez..... 180
 D. Lorenzo Martinez Diez..... 142
 D. José Huidobro..... 48
 D. Julian de Navas Ruiz..... 6
 D. Demetrio Villanueva..... 212
 D. Manuel Gutierrez Balles-
 teros 1
 Briviesca 9 de Setiembre de
 1888. = El Presidente, Gregorio
 Gonzalez. = Los Interventores, Mi-
 llan Martinez. = Justo Gutierrez. =
 Antonino Martinez. = Roman Pan-
 corbo. = Martin Manso. = Eusebio
 Cuevas.

Belorado.

1 Villar Guante Laureano.
 2 Alcalde Gomez José.
 3 Espinosa Gonzalez Julian.
 4 Frias Perez Prudencio.
 5 Medrano Fernandez Evaristo
 6 Garcia Santa Olalla Toribio.
 7 Alba Barrio Santiago.
 8 Pinto Ronda Manuel.
 9 Alonso Arroyo José.
 10 Calvo Gomez Lucas.
 1 Alarcia Saez Emeterio.
 2 Manso Orratia Eustasio.
 3 Puente Frias Roque.

4 Sanchez Perez Angel.
 5 Perez Roman Sotero.
 6 Ezquerria Martin Angel.
 7 Garcia Barrasa Salustiano.
 8 Puente Campo Tiburcio.
 9 Puente Martinez Manuel.
 20 Alonso Ruiz Felipe.
 1 Roldan Espinosa Tiburcio.
 2 Martinez Corral Ruperto.
 3 Ruiz Perez Angel.
 4 Uzquiza Espinosa Vicente.
 5 Velasco Oribe Miguel.
 6 Garcia Vitores Santiago.
 7 Ortega Garcia Pablo.
 8 Gomez Carrasquedo Pedro.
 9 Alonso Castrillo Nicolás.
 30 Barrio Delgado Lino.
 1 Calvo Vitores Gregorio.
 2 Gomez Gordo Juan.
 3 Elosua Gomez Tomás.
 4 Calvo Puente Dionisio.
 5 Ortega Manso Mateo.
 6 Fernandez Perez José.
 7 Rivera San Martin Gregorio.
 8 Calvo Oca Francisco.
 9 Melo Riaño Gregorio.
 40 Melo Riaño Victor.
 1 Calvo Calvo Bonifacio.
 2 Martin Barrio Pedro.
 3 Calvo Crespo Lorenzo.
 4 Aidillo Santa Olalla Manuel.
 5 Velasco Orive Pedro.
 6 Calvo Oca Domingo.
 7 Garcia Elosua Trifon.
 8 Garcia Alonso Manuel.
 9 Briñas Rojado Millan.
 50 Quintana Elosua Juan.
 1 Riaño Castro Lope.
 2 Fernandez Orive Carlos.
 3 Calvo Garrido Bruno.
 4 Zamora Sarasola Claudio.
 5 Garrido Martinez Dámaso.
 6 Ortega Roldan Esteban.
 7 San Martin Calvo Eulogio.
 8 Garrido Mercado Pantaleon.
 9 Hernando Delgado Julian.
 60 Castro Perez Tomás.
 1 Garrido Garrido Luis.
 2 Mercado Garrido Policarpo.
 3 Ruiz Perez Julian.
 4 Moral Oña Gabriel.
 5 Corral Melo Lorenzo.
 6 Herrero Briebe Tomás.
 7 Santa Olalla Moral Alejandro
 8 Iraola Saez Eustaquio.
 9 Alvarez Garcia Agustin.
 70 Espino Ortega Lázaro.
 1 Mercado Garrido Tirso.
 2 Martinez Revuelta Angel.
 3 Garcia Miguel Tomás.
 4 Izquierdo Rioja Eugenio.
 5 Garcia Garcia Pedro.
 6 Corral Moral Marcelino.
 7 Garcia Elosua Hilario.
 8 Calvo Calvo Romualdo.
 9 Colina San Martin Toribio.
 80 Vitores Puras Romualdo.
 1 Perez Mateo Faustino.
 2 Corral Perez Francisco.
 3 Elosua Diez Juan.
 4 Fresneña Alcalde Santiago.
 5 Perez Latatu Castor.
 6 Alonso Hernandez Manuel.
 7 Alarcia Saez Martin.
 8 Maeso Garcia Prudencio.
 9 Corcuera Corral Maximino.
 90 Peñafiel Ortega Casimiro.
 1 Alejo Garcia Marcelino.
 2 Alba Barrio Felipe.
 3 Martin Bartolomé Pedro.
 4 Garcia Caño Valentin.
 5 Ortega Frias Juan.
 6 Martinez Presa Lino.
 7 Fernandez Presa Ignacio.
 8 Manso Jorge Lucas.
 9 Escolar Bargas Casto.
 100 Delgado Ruiz Martin.
 1 Andrés Diez Luis.
 2 Garcia Corral Gavino.
 3 Medrano Andrés Juan.
 4 Barrio Perez Marcos.
 5 Garces Presa Juan.
 6 Balmala Perez Manuel.
 7 Moral Puras Esteban.

8 Frias Martinez Victoriano.
 9 Garrido Calvo Claudio.
 110 Corral Corral Rufino.
 1 Castrillo Martin Felipe.
 2 Colina Martinez José.
 3 Colina Martinez Justo.
 4 Puente Puente Saturnino.
 5 Medrano Gomez Lorenzo.
 6 Diez Córdoba Felix.
 7 Martinez Garcia Santiago.
 8 Delgado Perez Esteban.
 9 Garcia Santa Olalla Juan.
 120 Calvo Vitores Victor.
 1 Diez Capellan Ignacio.
 2 Manso Muñoz Eusebio.
 3 Villanueva de Miguel Marcos
 4 Alcalde Fresneña Ecequiel.
 5 Irazal Elosua Hilario.
 6 Irazabal Uzquiza Pedro.
 7 Moral Rivera Joaquin.
 8 Garcia Paniegos Luis.
 9 Castrillo Puras Pio.
 130 Torres Fernandez Benito.
 1 Fernandez Perez Vicente.
 2 Puente Garrido Hermenegildo
 3 Ayala Melchor Adrian.
 4 Moral Oña Gavino.
 5 Moral Rivera Julian.
 6 Infante Gonzalez Juan.
 7 Iñiguez Espinosa Santiago.
 8 Vitores Alcalde Manuel.
 9 Jorge Carcedo Victor.
 140 Ruiz Hernandez Pedro.
 1 Subillaga Eguiluz Venancio.
 2 Puente Martinez Ciriaco.
 3 Alarcia Rábanos Lorenzo.
 4 Quintana Elosua Santiago.
 5 Saez Garcia Eusebio.
 6 Eguiluz Garcia Andres
 7 Hueto del Valle Fortunato.
 8 Diez Garcia Vitores.
 9 Ruiz Ornedo Francisco.
 150 Bartolomé P. Hermógenes.
 1 Martin Puente Angel.
 2 Diez y Diaz Juan.
 3 Uzquiza Castrillo Francisco.
 4 Ruiz Crespo Francisco.
 5 Hueto Lopez Manuel.
 6 Eguiluz Manzanares Pedro.
 7 Gonzalo Carcedo Pedro.
 8 Puras Carcedo José.
 9 Oca Aydillo Domingo.
 160 Garcia Puente Luis.
 1 Alonso Hernandez Saturnino
 2 Villar Guante Pablo.
 3 Vitores Puras Felipe.
 4 Diez y Diez Casimiro.
 5 Castroviejo Martinez Domingo
 6 Alcalde Martinez Matias.
 7 Perez Presa Eusebio.
 8 Hernz. Manzanares Quirico.
 9 Alvarez Ortega Bonifacio.
 170 Palacios Arriba Castor.
 1 Soto Cuende Justo.
 2 Barrasa Perez Casto.
 3 Barrasa Sanjuanbenito Juan.
 4 Moral Rivera Nicolás.
 5 Moral Oña Antonio.
 6 Moral Oña Julian.
 7 Mallaina Sanjuanb.º Santiago
 8 Juarez Sanjuanb.º Terencio.
 9 Calvo Murillo Donato.
 180 Perdiguero Diez Esteban.
 1 Castrillo Martinez Pablo.
 2 Martin Barrio Manuel.
 3 Perez Gomez Pascasio.
 4 Calvo Puente Esteban.
 5 Blanco Ruiz Felipe.
 6 Blanco Ruiz Cesareo.
 7 Manzanares Presa Francisco.
 8 Eguiluz Manz. Baldomero.
 9 Corcuera del Val Juan.
 190 Puras Carmona Lino.
 1 Perez Miguel Benito.
 2 Oca Garcia Lázaro.
 3 Bargas Gomez Saturnino.
 4 Soto Cuende Francisco.
 5 Perez Medrano Andres.
 6 Sanchez Lopez Antonio.
 7 Puente Frias Pedro.
 8 Garrido Delgado Julian.
 9 Delgado Puente Santiago.
 200 Benito Ochoa Juan.
 1 Barrio Corral Santos.

2 Moral Renteria Clemente.
 3 Garcia Garcia Francisco.
 4 Garcia Aydillo Donato.
 5 Sanchez Perez Felix.
 6 Alcalde Gomez Telesforo.
 7 San Martin Gonzalez Pio.
 8 Bonilla Escolar Antolin.
 9 Puras Puente Silvestre.
 210 Alcalde Cardiel Leandro.
 1 Alcalde Fresneña José.
 2 Alcalde Gomez Antonio.
 3 Sanjuanb.º S. Martin Tomás.
 4 Hernandez Fernandez Pedro.
 5 Alonso Saez Quejana Antonio
 6 Busto del Valle Crisanto.
 7 Busto Guinea Domingo.
 8 Ruiz Angulo José.
 9 Rojas Maeso Eusebio.
 220 Sanjuanbenito Castrillo Luis.
 1 Alonso Avella Angel.
 2 Cuende Perez Juan.
 3 Alcalde Corral Pedro.
 4 Vitores Puras Gregorio.
 5 Alcalde Corral Gregorio.
 6 Hoyos Calderon Francisco.
 7 Fernandez Grijalva Agustin.
 8 Maria Maeso Nicolás.
 9 Fernandez Manz. Domingo.
 230 Ortega Rivera Juan.
 1 Manz. Horbayanos Ciriaco.
 2 Martinez y Martinez Pio.
 3 Puente Perez Francisco.
 4 Puente Arnaiz Isaac.
 5 Ruiz Blanco Damian.
 6 Alcalde Gomez Santiago.
 7 Colina Martinez Francisco.
 8 Castro Barrasa Facundo.
 9 Barrasa Perez Eusebio.
 240 Gordo Perez Angel.
 1 Ortega Garcia Laureano.
 2 Uzquiza Alonso Dionisio.
 3 Urtueta Alonso Victoriano.
 4 Calvo Vitores Blas.
 5 Paredes Iñiguez Pio.
 6 Garcia Aidillo Pedro.
 7 Corcuera del Val Nicolás.
 8 Barrio Alcalde Eduardo.
 9 Puras Carcedo Bartolomé.
 250 Cárcamo Ochoa Martin.
 1 Lázaro Fernandez Ponciano.
 2 Diez Garcia Luis.
 3 Montero Baraciate Cándido.
 4 Eguiluz Manzanares Esteban.
 5 Garcia y Garcia Laureano.
 6 Ortiz Maeso Julian.
 7 Alvarez Villar Santiago.
 8 Delgado Perez Cristóbal.
 9 Alcalde Perez Santiago.
 260 Castro Ruiz Mauricio.
 1 Hernando Alcalde Nicolás.
 2 Ortiz Corral Antonio.
 3 Alonso Espinosa Casimiro.
 4 Ruiz Crespo Enrique.
 5 De Miguel Bartolomé Manuel
 6 Vitores Puras Manuel.
 7 Leiba Barrio Genaro.
 8 Melchor Córdoba Eugenio.
 9 Ruiz Crespo Juan.
 270 Corral Castro Vicente.
 1 Gordo Bravo Sebastian.
 2 Puente Leiba Vicente.
 3 Garcia Aidillo Antonio.
 4 Eguiluz Diez Plácido.
 5 Carcedo Corral Juan.
 6 Castroviejo Grijalba Calixto.
 7 Blanco Vitores Vitores.
 8 Martinez Manso Francisco.
 9 Saez Garcia Juan.
 280 Infante Garcia Valentin.
 1 Corral Corcuera Fernando.

Han obtenido votos:

D. Lorenzo Martinez Diez.... 182
 D. Mariano Muñoz Villar.ueva. 171
 D. Julian Navas Ruiz..... 144
 D. Adaucto Sevilla Villar.... 126
 D. Manuel Gutierrez Martinez
 Ballesteros..... 93
 D. Demetrio Villanueva Tres-
 paderne 48
 D. José Huidobro..... 7
 D. José Albarellos..... 4
 D. Esteban Delgado..... 2
 D. Marcelino Saez..... 1

D. Juan de Benito Ochoa.... 1
 D. Emilio Villalain..... 1
 Belorado 9 de Setiembre de 1888.
 =El Presidente, Telesforo Alcalde.
 =Los Interventores, Clemente Moral.=Félix Sanchez.=Santos del Barrio.=Donato Garcia.

Pradoluengo.

1 Espinosa Iglesias Segundo.
 2 Saez Romualdo.
 3 Zaldo Juan.
 4 Arana Félix.
 5 Benito Sotero.
 6 Espinosa Mingo Vicente.
 7 Puras Alcalde Gerónimo.
 8 Lázaro Córdoba Vicente.
 9 Mingo Eusebio.
 10 Lerma Rioja Gregorio.
 1 Espinosa Victoriano.
 2 Acha Ezquerra Eugenio.
 3 Garcia de Benito Meliton.
 4 Bañuelos Ruiz Blas.
 5 Castro Rufino.
 6 Alarcia Sandalio.
 7 Fuentes Juan.
 8 Garcia Eusebio.
 9 Martinez Nicanor.
 20 Sevilla Gonzalez Pablo.
 1 Benito S. Roman Blas.
 2 Fuentes Lopez Fabian.
 3 Roman Saiz Julian.
 4 Blas Sainz Gerónimo.
 5 Mingo Espinosa Juan.
 6 Garcia de Miguel Atanasio.
 7 Villar Gimenez Miguel.
 8 Mingo Martinez Isidro.
 9 Grijalba Zaldo Tomás.
 30 Cámara Roman Isidro.
 1 Fuentes Saez Pedro.
 2 Maeso Martinez Martin.
 3 Maeso Melchor.
 4 Soria Raimundo.
 5 Estecha Garcia Francisco.
 6 Sancha Bernardo.
 7 Saez Atanasio.
 8 Saez de Mateo Cándido.
 9 Fuentes Gutierrez Vitores.
 40 Arana Villar Pablo.
 1 Mingo de Benito José.
 2 Mingo Esteban.
 3 Espinosa Espinosa Cecilio.
 4 Fuentes Mingo Nicomedes.
 5 Martinez Diez Lorenzo.
 6 Alcalde Espinosa Pedro.
 7 Roman Saez Luis.
 8 Lerma Francisco.
 9 Gutierrez Espinosa Diego.
 50 Alonso Santa Cruz Indalecio.
 1 Izquierdo Nicolás.
 2 Uzquiza Mariano.
 3 Del Rio Martin.
 4 Del Rio Felipe.
 5 Mingo y Mingo Agapito.
 6 Zaldo Martinez Cesáreo.
 7 Cámara Ortiz Pedro.
 8 Tamayo de Miguel Ecequiel.
 9 Benito Manzanares Felipe.
 60 Martinez y Martinez Nicolás.
 1 Martinez del Olmo Nicolás.
 2 Viniegra Rubio Vicente.
 3 Saez Pedro.
 4 Fernandez Blas.
 5 Martinez Saez Dámaso.
 6 Villanueva Mingo Marcos.
 7 Martinez Sta. María Francisco
 8 Manzanares Zaldo Victoriano.
 9 Hernando Pablo.
 70 Gomez Agapito.
 1 Zaldo Córdoba Francisco.
 2 Estecha García Gregorio.
 3 Uzquiza Eusebio.
 4 Bartolomé Ortiz Leoncio.
 5 Rivera Joaquin.
 6 Rivera Santiago.
 7 Villan.ª Apéstegui Celestino.
 8 Sagredo Mingo Dámaso.
 9 Turrientes Mingo Cipriano.
 80 Calderon Demetrio.
 1 Bartolomé Martinez Mateo.
 2 Montoya Sebastian.
 3 Mateo Lerma Gabriel.
 4 Alcalde Mingo Pedro.

5 Fuentes Saez Máximo.
 6 Saez Cesáreo.
 7 Vicario Lopez Romualdo.
 8 Rivera Lopez Roque.
 9 Ruiz Melquiades.
 90 Córdoba Eusebio.
 1 Barbero Anselmo.
 2 Martinez Ibañez Francisco.
 3 García Carlos.
 4 Ezquerra Mayoral Romualdo.
 5 Gonzalez de Simon Silvano.
 6 Saez Martinez Félix.
 7 Jorge Manso Leandro,
 8 Rubio Hernando Venancio.
 9 Villanueva Goribar Pedro.
 100 Martinez Mata Eusebio.
 1 Villanueva Goribar Domingo
 2 Mingo y Mingo Pedro.
 3 Lopez de Miguel Romualdo.
 4 De Simon Martinez Daniel.
 5 Martinez Rubio Vicente.
 6 Martinez Santa Cruz Luis.
 7 De Simon H. Victoriano.
 8 De Simon Martinez Inocente.
 9 De Simon Martinez Bartolomé
 110 Ayala Cámara Miguel.
 1 Martinez Lerma Gumersindo.
 2 Martinez Villn.ª. Clemente.
 3 Garcia Cuende Demetrio.
 4 Melchor Mingo Matias.
 5 Nieto Espinosa Clemente.
 6 Arceredito Benito.
 7 Benito Vitores.
 8 Ruiz Zaldo Venancio.
 9 Ruiz de Benito Sinfioriano.
 120 Mingo Zaldo Evaristo.
 1 Ochoa Iniguez Pablo.
 2 Martinez Villanueva Cesáreo.
 3 Mingo Villanueva Pascual.
 4 Mingo Villanueva Mateo.
 5 Gonzalez Garcia Aniceto.
 6 Mingo Simon Hermenegildo.
 7 Arana Mingo Francisco.
 8 Abajo Hernando Urban.
 9 Martinez de Miguel Julian.
 130 Ruiz Alonso Modesto.
 1 Espinosa Villanueva Felix.
 2 Ollero Angulo Manuel.
 3 Ollero Francisco.
 4 Hernando Eustaquio.
 5 San Roman Ambrosio.
 6 Martinez Lerma Santos.
 7 De Miguel Martinez Juan.
 8 Urbina Eusebio.
 9 Soria Lopez Blas.
 140 San Martin de Mateo Nicasio.
 1 Diez Máximo.
 2 Quintanilla Martinez Natalio
 3 Calderon Leon.
 4 Calderon Cándido.
 5 San Roman Lopez Ciriaco.
 6 Saez Puras Vitores.
 7 S. Martin Espinosa Alejandro
 8 Zaldo Hilario.
 9 Riaño Vicente.
 150 Garcia Lopez Julian.
 1 Córdoba de Vicente Lucio.
 2 Serrano Oneriaga Felipe.
 3 Mingo Martinez Hilario.
 4 Arenal Mingo Carlos.
 5 Benito Lopez Segundo.
 6 San Roman Angel.
 7 Miguel San Roman Ventura.
 8 Miguel Hernandez Fabian.
 9 Estecha Hernandez Isidro.
 160 Vitores Vazquez Severo.
 1 Mingo Córdoba Primo.
 2 Arroyo Eugenio.
 3 Fuentes Vicente.
 4 Zaldo Zamora Manuel.
 5 De Miguel Mingo Domingo.
 6 Garcia Valentin.
 7 Arana Villar Francisco.
 8 Maeso Melchor Francisco.
 9 Altuzarra Somovilla Eugenio
 170 Garcia Calvo Pablo.
 1 Larrea Saez Julian.
 2 Miguel Regulez Justo.
 3 Jorge Pascual Eugenio.
 4 Martin Gamero de Francisco
 5 Hernando de Miguel Cándido
 6 Zaldo Ildelfonso.
 7 De Miguel Regulez Felipe.
 8 Ortega de Miguel Aquilino.

9 Hernando Orcajo Juan José.
 180 Mingo de Simon Fermin.
 1 Miguel Lopez Santiago.
 2 Gonzalez Cirilo.
 3 Gonzalez de Miguel Anselmo
 4 Rio Manso Francisco (del).
 5 Ortega Feliciano.
 6 Iglesias Saez Juan.
 7 De Benito Balbino.
 8 Zaldo Marin Vicente.
 9 Cámara Roman Lino.
 190 Martinez Santa Cruz Manuel.
 1 Zaldo Dionisio.
 2 Mingo Alonso Saturnino.
 3 Garcia Esteban.
 4 Moral Zaldo Patricio.
 5 Saez de Roman Eustaquio.
 6 Gomez Feliciano.
 7 Pedraita Casimiro.
 8 Goribar Alonso Nicolás.
 9 Gomez Hernando Eusebio.
 200 San Roman Bartolomé.
 1 Saez Martinez Juan.
 2 Garcia Lopez Roque.
 3 Villanueva del Rio Cayo.
 4 Martinez Garcia Clemente.
 5 Contreras Maeso Pedro.
 6 Gonzalez Gregorio.
 7 Mingo de Miguel Romualdo.
 8 Lázaro Felix.
 9 Mingo Mariano.
 210 Mateo Zaldo Justo.
 1 Mingo Saez Teodoro.
 2 Alegre Canuel Enrique.
 3 San Martin Barrio Juan.
 4 Cámara Zamora Domingo.
 5 Miguel Echavarria Mariano.
 6 Velasco Ruperto.
 7 Conde Vesga Gaspar.
 8 Mingo Diez Ambrosio.
 9 Martinez del Olmo Bonifacio
 220 Heras Garcia Manuel.
 1 Arnaez Garcia Anselmo.
 2 Fuentes Ambrosio.
 3 Martinez Velasco Antonio.
 4 Lopez Lucas.
 5 Vicario Ciriaco.
 6 Duque Alegre Tomás.
 7 Echavarria de Miguel Victor
 8 Benito S. Roman Feliciano.
 9 Ruiz de Benito Felipe.
 230 Acha Córdoba Fabian.
 1 Martinez Lázaro.
 2 Gonzalez Mingo Victoriano.
 3 Vastida Tomás.
 4 Soto Rivera Manuel.
 5 Manzanares Mariano.
 6 Benito y Benito Federico.
 7 Gutierrez Mauricio.
 8 Rojo Gil.
 9 Pereda Tejada Manuel.
 240 Bartolomé Martinez Dámaso.
 1 Acha Timoteo.
 2 Benito Martinez Ceferino.
 3 Lopez Martinez Salustiano.
 4 Santa Cruz Eduardo.
 5 Barbero Valentin.
 6 Fuentes Villar Sandalio.
 7 Saez Ciriaco.
 8 Abajo Mingo Miguel.
 9 Bartolomé Martinez Valentin
 250 Puras Rubio Santiago.
 1 Alarcia Bartolomé Melchor.
 2 Garcia Gervasio.
 3 Moral Martinez Marcelo.
 4 Garcia Ruperto.
 5 Alarcia del Rio Antonio.
 6 Benito Ezquerra Máximo.
 7 Arroyo Calixto.
 8 Samaniego Ezquerra Anacleto
 9 Echevarria Aquilino.
 260 Bartolomé Eugenio.
 1 Contreras Hernando Carlos.
 2 Escudero Felipe.
 3 Córdoba Tiburcio.
 4 San Roman Martinez Antonio
 5 Zaldo Alonso Manuel.
 6 Corral Alejo.
 7 Izquierdo Bartolomé Tomás.
 8 Espinosa Miguel Julian.
 9 Espinosa Juan.
 270 Benito Eustaquio.
 1 Saez Bartolomé Facundo.
 2 Martinez Garcia Gregorio.

3 Grijalba Cornelio.
 4 Rivera José.
 5 Hernando Toribio.
 6 Espinosa Frutos.
 7 Miguel Martinez Victoriano.
 8 Fuentes Miguel Victoriano.
 9 Alcalde Mingo Serapio.
 280 Lerma Córdoba Teodoro.
 1 Gonzalez Jorge Estanislao.
 2 Jorge Eusebio.
 3 Murga Nicanor.
 4 Puras Zaldo Isidoro.
 5 Diez Guillermo.
 6 Bartolomé Modesto.
 7 De Miguel Toribio.
 8 Bartolomé Lázaro Bruno.
 9 Lopez Merino Mariano.
 290 Cámara Arribas Simon.
 1 Prieto José.
 2 Ayala Luciano.
 3 Vicente Gregorio.
 4 Miguel Martinez Benito.
 5 Espinosa Gonzalez Julian.
 6 Miguel Regulez Jacinto.
 7 Pedraita Tomás.
 8 Gonzalez Francisco.
 9 Roman de Mateo Teodoro.
 300 Diez Gutierrez Ecequiel.
 1 Sevilla Villar Valentin.
 2 Martinez Leandro.
 3 Blanco Tomás.
 4 Saez Mingo José.
 5 Mingo Alcalde Ambrosio.
 6 Bartolomé Ortiz Lesmes.
 7 Diez de Benito Eusebio.
 8 Garcia de Miguel Narciso.

Han obtenido votos:

D. Aducto Sevilla Villar.... 285
 D. Lorenzo Martinez Diez.... 184
 D. Mariano Muñoz Villanueva 54
 D. Mariano Gutierrez M. Ba-
 llesteros..... 28
 D. Julian Navas y Ruiz..... 13
 D. Demetrio Villanueva Tres-
 paderne 10
 D. José Huidobro Alvarez.... 11
 D. Marcelino Saez Gomez.... 8
 D. Francisco Estecha..... 1
 D. Francisco Martinez Villar.. 1
 D. Alejandro San Martin..... 1
 D. Francisco Maeso..... 1
 D. Juan Bartolomé Matejo.... 1
 D. Joaquin de Simon..... 1
 D. Adrian Cubillo..... 1
 D. Victoriano Gonzalez Mingo. 1
 Pradoluengo 9 de Setiembre de
 1888.=El Presidente, Narciso Gar-
 cia.=Los Interventores, Eusebio
 Diez.=Lesmes Bartolomé.=Julian
 Roman.=Ambrosio Mingo Alcalde.

Barrios de Bureba.

1 Victor Barrio.
 2 Anastasio Soto.
 3 Tomás Achiaga.
 4 Juan Diez.
 5 Teodoro Martinez.
 6 Eugenio Cerezo.
 7 Tomás Cerezo.
 8 Romualdo Lopez.
 9 Domingo Fernandez.
 10 Francisco Fernandez.
 1 Nicolás Arnaiz.
 2 Manuel Fernandez Vesga.
 3 Bruno Balderrama.
 4 Simon Vivar.
 5 Salustiano Barrio.
 6 Angel Torme.
 7 Pablo Alonso.
 8 Vicente Valderrama.
 9 Pedro Cerezo.
 20 Isidoro Valdivielso.
 1 Domingo Ortiz.
 2 Roman Valdivielso.
 3 Manuel Valderrama.
 4 Lino Valderrama.
 5 Leon Moreno.
 6 Juan Marquina.
 7 Guillermo Pereda.
 8 Sinfioriano Soto.
 9 Inocencio Carranza.
 30 Juan Arnaiz.

- 1 Juan Plaza.
- 2 Pantaleon Santa Olalla.
- 3 Domingo Sorriquet.
- 4 Doroteo Oña.
- 5 Santiago Achiaga.
- 6 Balbino Lopez.
- 7 Angel Amezaga.
- 8 Bruno Marquina.
- 9 Cesareo Achiaga.
- 40 Andrés Carranza.
- 1 Leon Huidobro.
- 2 Meliton Tudanca.
- 3 Feliciano Lopez.
- 4 Leonardo Lopez.
- 5 Sotero Huidobro.
- 6 Saturnino Marquina.
- 7 Pedro Larreategui.
- 8 Mariano Barrio.
- 9 Simon Carranza.
- 50 Julian Moreno.
- 1 Manuel Gil.
- 2 Domingo Barrio.
- 3 Salvador Oña.
- 4 Julian Barrio.
- 5 Leon Huidobro.
- 6 Simon Fuste.
- 7 Casto Barrio.
- 8 Doroteo Achiaga.
- 9 Ignacio Plaza.
- 60 Bernabé Larreategui.
- 1 Eugenio Gomez.
- 2 Leon Barrio.
- 3 Juan Sorriquet.
- 4 Francisco Larreategui.
- 5 Manuel Cameno.
- 6 Manuel Amezaga.
- 7 Juan Achiaga.
- 8 Francisco Ruiz Ogario.
- 9 Julian Zaldivar.

Han obtenido votos:

- | | |
|--|----|
| D. José Huidobro Alvarez.... | 55 |
| D. Julian de Navas Ruiz..... | 46 |
| D. Marcelino Saez Gomez..... | 29 |
| D. Mariano Muñoz Villanueva. | 22 |
| D. Lorenzo Martinez Diez.... | 16 |
| D. Manuel Gutierrez Balles-
teros | 15 |
| D. Demetrio Villanueva Tres-
paderne..... | 9 |
| D. Aducto Sevilla Villar.... | 8 |
- Barrios de Bureba 9 de Setiembre de 1888.=El Presidente, Leon Barrio.= Los Interventores, Manuel Amezaga.=Vicente Valderama.=Domingo Barrio.

Carcedo de Bureba.

- 1 Hermenegildo García.
- 2 Antonio Vilumbrales.
- 3 Benito Vilumbrales.
- 4 Manuel Arnaiz.
- 5 Valentin García.
- 6 Saturio Arnaiz.
- 7 Carlos Arnaez.
- 8 Luis Vilumbrales.
- 9 Cesareo Soto.
- 10 Victoriano Garcia.
- 1 Antonio Alonso.
- 2 Pedro Arnaiz.
- 3 Ruperto Revilla.
- 4 Gregorio Vilumbrales.
- 5 Matias Santillana.
- 6 Pedro Garcia Lucas.
- 7 Marcos Martinez.
- 8 Pedro Garcia Marcelo.
- 9 Anselmo Perez.
- 20 Tomás Ahedo.
- 1 Hilario Ibañez.
- 2 Pedro Soto.
- 3 Julian Conde.
- 4 Deogracias Martinez.
- 5 Saturnino Conde.
- 6 Francisco Martinez.
- 7 Florencio Garcia.
- 8 Servando Ojeda.

- 9 Benito Perez.
- 30 Plácido de la Cerca.
- 1 Leon Garcia.
- 2 Anacleto Martinez.
- 3 Emeterio Martinez.
- 4 Felix Garcia.
- 5 Nicolás Garcia.
- 6 Lorenzo Alonso.
- 7 Pedro Garcia Martinez.
- 8 Simon Martinez.
- 9 Gavino Ruiz.
- 40 Emeterio Garcia.
- 1 Justo Martinez.
- 2 Lucio de la Cerca.
- 3 Antonino Moradillo.
- 4 Serapio Fernandez.
- 5 Roman Ruiz.
- 6 Julian Calvo.
- 7 Leandro Ruiz.
- 8 Felipe Ahedo.
- 9 Manuel Ruiz.
- 50 Pedro Ruiz.
- 1 Ciriaco Ruiz.
- 2 Benito Ruiz.
- 3 Felipe de la Cerca.
- 4 Benito Martinez.
- 5 Pedro Garcia Cerca Alonso.
- 6 Paulino Ruiz.
- 7 Manuel Saiz.
- 8 Apolinar Ruiz.
- 9 Nemesio Calvo.
- 60 Celedonio del Olmo.
- 1 Tomás Garcia.
- 2 Sisebuto Martinez.
- 3 Cesareo Garcia.
- 4 Manuel Lucas.
- 5 Felix Saiz.
- 6 Esteban Garcia.
- 7 Francisco Garcia.
- 8 Modesto Saez.
- 9 Cecilio Garcia.
- 70 Leocadio Quintana.
- 1 Deogracias Garcia.
- 2 Santiago Garcia.
- 3 Domingo Garcia.
- 4 Eustasio Garcia.
- 5 Hermenegildo Martinez.
- 6 Julian Navas.
- 7 Máximo de la Cerca.
- 8 Vicente Martinez.
- 9 Romualdo Martinez.
- 80 Pedro Garcia Mercedo.

Han obtenido votos:

- | | |
|-----------------------------|----|
| D. Demetrio Villanueva..... | 64 |
| D. Marcelino Saez..... | 38 |
| D. Manuel Gutierrez..... | 32 |
| D. José Huidobro..... | 29 |
| D. Mariano Muñoz..... | 25 |
| D. Aducto Sevilla..... | 14 |
| D. Julian Navas..... | 13 |
| D. Lorenzo Martinez..... | 2 |

Carcedo de Bureba 9 de Setiembre de 1888.=Hermenegildo Martinez.

Monasterio de Rodilla.

- 1 Ruiz Caballero Rufino.
- 2 Caballero Asenjo Benito.
- 3 Quintana Campo Victoriano.
- 4 Revilla Gomez Leon.
- 5 Caballero Sedano Santiago.
- 6 Conde Bernal Prudencio.
- 7 Pascual Pascual Francisco.
- 8 Garcia Garcia Gil.
- 9 Nuñez Echevarria Francisco.
- 10 Quintana Quintana Juan.
- 1 Garcia Pascual Venancio.
- 2 Pascual Asenjo Nicasio.
- 3 Virumbrales Espinosa Rafael.
- 4 Quintana Adrian Eleuterio.
- 5 Caballero Caballero Matias.
- 6 Quintana Asenjo Manuel.
- 7 Quintana Adrian Juan.
- 8 Alonso Caballero Marcelino.
- 9 Perez Pascual Lucas.
- 20 Garcia Alonso Miguel.

- 1 Nuñez Rueda Baltasar.
- 2 Pascual Pascual Sisebuto.
- 3 Martinez Caballero Francisco.
- 4 Pascual Pascual Gorgonio.
- 5 Quintana Caballero Juan.
- 6 Quintana Asenjo Ricardo.
- 7 Campo Blanco Miguel.
- 8 Puerta Asenjo Inigo.
- 9 Pascual Quintana Eleuterio.
- 30 Caballero Gil Pablo.
- 1 Hernando Gonz. Raimundo.
- 2 Nuñez Pascual Pedro.
- 3 Pascual Ruiz Cayo.
- 4 Garcia Alonso Pablo.
- 5 Quintana Cotar Saturnino.
- 6 Ruiz Munguia Manuel.
- 7 Perez Rodrigo Claudio.
- 8 Asenjo Garcia Gavino.
- 9 Echevarria Garcia Miguel.
- 40 Perez Rodrigo Felipe.
- 1 Ibañez Fuente Manuel.
- 2 Garcia Pascual Blas.
- 3 Caballero Pascual Martin.
- 4 Santa Olalla Ruiz Toribio.
- 5 Ruiz Pascual Anselmo.
- 6 Munguia Ruiz Urbano.
- 7 Martinez Puente Paulino.
- 8 Garcia Garcia Hilario.
- 9 Asenjo Puerta Raimundo.
- 50 Garcia Pascual Epifanio.
- 1 Asenjo Manso Lucas.
- 2 Asenjo Puerta Rafael.
- 3 Tapuerca Manso Claudio.
- 4 Ibañez Saez Gregorio.
- 5 Asenjo Garcia José.
- 6 Garcia Pascual Tomás.
- 7 Manrique Ruiz Evaristo.
- 8 Perez Rodrigo Angel.
- 9 Gonzalez Ruiz Pablo.
- 60 Gonzalez Cotar Bartolomé.
- 1 Pascual Nuñez Rafael.
- 2 Pascual Marina Justo.
- 3 Renedo Nuñez Narciso.
- 4 Asenjo Quintana Angel.
- 5 Puerta Gonzalez Justo.
- 6 Asenjo Pascual Antonio.
- 7 Asenjo Cotar Lucas.
- 8 Quintana Colina Julian.
- 9 Caballero Gonzalez Domingo.
- 70 Puente Gonzalez Felix.
- 1 Caballero Sedano Bernardo.
- 2 Pascual Garcia Esteban.
- 3 Rojas Gonzalez Antonio.
- 4 Saez Barrio Casimiro.
- 5 Manrique Ruiz Pedro.
- 6 Lopez Rodriguez Antolin.
- 7 Quintana Barrio Domingo.
- 8 Puerta Asenjo Clemente.
- 9 Caballero Asenjo Blas.
- 80 Alonso Caballero Juan.
- 1 Alonso Caballero Luciano.
- 2 Alonso Caballero Ignacio.
- 3 Cotar Garcia Pedro.
- 4 Garcia Pascual Raimundo.
- 5 Echevarria Gonzalez Ricardo.
- 6 Asenjo Nuñez Isidoro.
- 7 Hernaez Nuñez Tiburcio.
- 8 Quintana Puerta Narciso.
- 9 Marina Asenjo Pedro.
- 90 Asenjo Asenjo Pedro.
- 1 Asenjo Puerta Francisco.
- 2 Caballero Pascual Saturnino.
- 3 Quintana Quintana Francisco.
- 4 Saez Contreras Vicente.
- 5 Arraya Delgado Victoriano.
- 6 Cotar Quintana Andrés.
- 7 Pascual Marina Valentin.
- 8 Garcia Moradillo Agapito.
- 9 Asenjo Vicente Dionisio.
- 100 Alonso de la Fuente Francisco.
- 1 Carranza Ruiz Braulio.
- 2 Asenjo Pascual Juan.
- 3 Puente Gonzalez Juan.
- 4 Barrio Gonzalez Eugenio.
- 5 Pascual Garcia Sebastian.
- 6 Quintana Rodrigz. Alejandro.
- 7 Quintana Cotar Lope.
- 8 Puerta Asenjo Pedro.
- 9 Pascual Pascual Eustaquio.
- 110 Caballero Pascual Vicente.
- 1 Asenjo Garcia Victoriano.
- 2 Ruiz Asenjo Tomás.

Han obtenido votos:

- | | |
|--|----|
| D. Mariano Muñoz Villanueva. | 97 |
| D. José Huidobro Alvarez.... | 97 |
| D. Marcelino Saez Gomez.... | 95 |
| D. Lorenzo Martinez Diez.... | 29 |
| D. Julian de Navas Ruiz..... | 12 |
| D. Demetrio Villanueva Tres-
paderne..... | 6 |
- Monasterio de Rodilla 9 de Setiembre de 1888. = El Presidente, Alejandro Quintana. = Los Interventores, Vicente Caballero.=Pedro Puerta.=Victoriano Asenjo.=Tomás Ruiz. = Lope Quintana.=Eustaquio Pascual.

Carrias.

- 1 Carranza Martinez Juan.
- 2 Badillo Quintana Manuel.
- 3 Alonso Hernaez Dionisio.
- 4 Carranza Martinez Lucas.
- 5 Contreras Arroyo Manuel.
- 6 Sagredo Quintana Venancio.
- 7 Alonso Barga Tomás.
- 8 Rebolledo Castro Joaquin.
- 9 Quintana Hernaez Mariano.
- 10 Hernaez Saiz Antonio.
- 1 Carranza Quinta Juan.
- 2 Alonso Barga Saturio.
- 3 Saez Heras Vicente.
- 4 Ornedo Lopez Vitores.
- 5 Barga Soto Gregorio.
- 6 Hernaez Barga Gregorio.
- 7 Santa Olalla Martz. Ambrosio.
- 8 Diez Quintana Gregorio.
- 9 Bedon Hernaez Nicasio.
- 20 Hernaez Santa Olalla Narciso.
- 1 Soto Lopez Raimundo.
- 2 Quintana Heras Santiago.
- 3 Quintana Salinas Martin.
- 4 Santa Olalla Martinez Pedro.
- 5 Carranza Martinez Felipe.
- 6 Alonso Gonzalez Luis.
- 7 Alonso Ornedo Toribio.
- 8 Quintana Heras Juan.
- 9 Alonso Gonzalez Matias.
- 30 Garcia Hernaez Eustasio.
- 1 Badillo Barga Venancio.
- 2 Abajo Manzanares Florencio.
- 3 Martinez Bedon Esteban.
- 4 Santa Olalla Bedon Francisco.
- 5 Santa Olalla Alonso Teodoro.
- 6 Salinas Quintana José.
- 7 Martinez Bedon Inocente.
- 8 Martinez Martinez Mariano.
- 9 Alonso Ornedo Domingo.
- 40 Gonzalez Santurde Balbino.
- 1 Carranza Alonso Carlos.
- 2 Carranza Martinez Eustaquio.
- 3 Saez Molina Nicanor.
- 4 Hernaez Sta. Olalla Francisco.
- 5 Bedon Hernaez Florencio.
- 6 Diez Quintana Antonino.
- 7 Torre Martinez Hilario.

Han obtenido votos:

- | | |
|--|----|
| D. Mariano Muñoz Villanueva. | 45 |
| D. Lorenzo Martinez Diez.... | 38 |
| D. Demetrio Villanueva Tres-
paderne..... | 31 |
| D. Marcelino Saez Gomez | 10 |
| D. Aducto Sevilla Villar.... | 7 |
| D. Julian Navas Ruiz..... | 6 |
| D. José Huidobro Alvarez.... | 4 |
- Carrias 9 de Setiembre de 1888. = El Presidente, Francisco Hernaez. = Los Interventores, Carlos Carranza.=Nicanor Saez.